

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **051**

Fecha: JULIO 7 DE 2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2018 00467	Ejecutivo Singular	LABORATORIO CLINICO SILVIO ALFONSO MARIN URIBE	COSMITET LTDA	Auto accede a lo solicitado Libra oficio a la Oficina de Ejecución	06/07/2020	1
170014003009 2019 00230	Ejecutivo Singular	LUZ ANGELA - GRANADA CORRALES	HECTOR ANDRES - MONTES VALENCIA	Auto termina proceso por pago y libra oficios correspondientes.	06/07/2020	1
170014003009 2019 00703	Ejecutivo Singular	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	MAURICIO - SALAZAR SALAZAR	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	06/07/2020	1
170014003009 2020 00065	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	LUIS ALFREDO - GONZALEZ TORO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	06/07/2020	1
170014003009 2020 00226	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS Y OTROS	N.N.	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar.	06/07/2020	1
170014003009 2020 00227	Verbal (Oralidad)	HERNAN - CARMONA SERNA	N.N.	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar	06/07/2020	1
170014003009 2020 00229	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS - CONFAMILIARES	N.N.	Auto inadmite demanda Concede termino para subsanar	06/07/2020	1
170014003009 2020 00230	Ejecutivo Singular	MARIA NUBIA - RUA DAVID	N.N.	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar	06/07/2020	1
170014003009 2020 00231	Ejecutivo Singular	RED AGROVETERINARIA S.A.	N.N.	Auto abstiene de librar mandamiento	06/07/2020	1
170014003009 2020 00232	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS Y OTROS	N.N.	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar	06/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **JULIO 7 DE 2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA  
SECRETARIO